

VIII Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria, La Plata, 2012.

Memorias del calabozo : Testimonio y narrativas del encierro.

Cabral, María Celeste.

Cita:

Cabral, María Celeste (2012). *Memorias del calabozo : Testimonio y narrativas del encierro*. VIII Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-088/81>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Memorias del calabozo: testimonio y narrativas del encierro.

María Celeste Cabral.

Universidad Nacional de La Plata.

Resumen

Memorias del calabozo (Rosencof- F. Huidobro, 1987-1988) representa un excepcional relato de la experiencia concentracionaria durante la dictadura militar en Uruguay, como parte integrante del corpus testimonial de las dictaduras en el Cono Sur. Las particularidades de la configuración del texto presentan sin embargo singularidades en relación a los rasgos específicos del canon testimonial latinoamericano. La figura de la víctima como enunciador canónico del testimonio es reconfigurada: las figuras posibles del rehén y del tupamaro emergen como reformulaciones particulares para el caso uruguayo. La tematización de la instancia de diálogo en el propio cuerpo del texto testimonial determina una modalidad enunciativa que parte de una voz narrativa doble. El humor se presenta como un clima que quiebra inesperadamente la solemnidad.

Los debates acerca de las narrativas del encierro o la literatura carcelaria que plantea Alzugarat (2007) proporcionan un marco para abordar *Memorias del calabozo* partiendo de su especificidad. El relevamiento y sistematización de la literatura carcelaria producida en el contexto de la dictadura y posdictadura en Uruguay permiten la postulación de un nuevo corpus en torno a la cárcel en dos movimientos: la concepción de una literatura carcelaria amplía el espectro de géneros habilitados para ingresar en esta categoría; a su vez, el cruce genérico produce un corrimiento respecto del testimonio como canon de gran potencialidad productiva. El aporte de la perspectiva innovadora de Alzugarat permite observar las representaciones que el texto efectúa sobre el encierro y la cárcel, considerarlo como un medio de interrogación sobre la propia práctica política y de escenificación de los cambios, de proyección hacia la esfera pública, en vinculación con el problema de la memoria y los derechos humanos en Uruguay y el Cono Sur.

Palabras Clave

Testimonio – Uruguay – Posdictadura – MLN Tupamaros – Literatura carcelaria

En *Memorias del calabozo*, relato testimonial publicado entre 1987 y 1988, Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro narran la experiencia carcelaria que vivieron entre septiembre de 1973 y marzo de 1985 junto con José Mujica, durante la última dictadura militar en Uruguay. El hecho fue consecuencia de su militancia en el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros y es conocida la particularidad de su situación: nueve de los principales integrantes de la conducción de la organización fueron tomados por la justicia militar en calidad de rehenes, esto es, a riesgo de ser ajusticiados ante cualquier acción subversiva que atentara contra el orden militar. Son separados del Penal de Libertad donde se encontraba la mayoría de los militantes de la organización guerrillera y de otras agrupaciones y partidos igualmente proscritos, y trasladados en tres grupos de tres, durante once años por los calabozos de los diferentes cuarteles militares del país, permaneciendo cada uno en absoluto aislamiento e incomunicación, y sometidos al tratamiento consabido hacia los presos políticos en las dictaduras militares del cono sur. A dos años de su liberación, Rosencof y Huidobro retoman el diálogo trunco por aquellos días en un registro de audio, cuya desgrabación luego es editada por TAE en tres volúmenes y publicado en forma de libro en la versión conocida.

En la presente comunicación me propongo revisar ciertos protocolos del género testimonial para confrontarlos con una lectura de *Memorias del calabozo* que permita observar aquellas posibles dislocaciones, cambios y rupturas que pueden mostrar zonas divergentes y novedosas en el texto, deslindar los elementos que lo singularizan respecto del canon del testimonio en América Latina.

En primer lugar, Beverley (1987: 12) señala que el uso de la primera persona gramatical determina un “efecto metonímico” del narrador testimonial: su voz está en lugar de la voz de un colectivo social. En *Memorias del calabozo* el ‘yo’ compartido por ambos autores en el diálogo determina la configuración de un ‘nosotros’ cargado de inestabilidad. Los pronombres de primera y segunda persona se alternan hasta ser indiferenciables uno de otro:

MR: es que hay una extraña simbiosis entre tus vivencias y las mías en estos trece años. Las narraciones de estas “memorias” pueden cambiar indistintamente de sujeto sin cambiar el sentido, este libro está hecho por uno: los dos. Tal vez por nueve...

FH: o por todos... (2010: 237)

A lo largo del texto la ilación de las referencias a la tortura recupera la figura de la víctima como locus de la enunciación testimonial y la resignifica. Si para Vezzetti (2002: 19) “la figura moral de la víctima ha encontrado su cifra mayor en el

desaparecido”, el rehén surge del caso uruguayo como una nueva figura posible, que encarna la condición extrema del preso político, la condición extrema de la víctima.

Por otro lado la persona del ‘nosotros’ procura la omisión de la referencia a los Tupamaros en el texto, porque en la condición de víctimas el ‘nosotros’ iguala a todos los hombres y rescata la condición humana esencial de la dignidad de la supervivencia. La vida se postula como bandera que no distingue sujeto: el rehén, el preso, el tupamaro, el pueblo, el hombre (2010: 69):

MR: estábamos prendidos a la vida como la hierba al muro [...].de alguna manera, me sentía desarrollando un acto de militancia que iba más allá de lo político-social y era, en definitiva, una batalla por la vida.

FH: la agresión que estaban haciendo con nosotros ya no era contra militantes políticos de una organización concreta. A esa altura de los acontecimientos, estaban agrediendo al género humano en nosotros. Lo que estaban haciendo trascendía la cuestión política y la cuestión ideológica. [...] ¿Por qué no me mataba? ¿Por qué seguíamos aferrados a la vida? Cuando nos propusimos colgar un cartel imaginario en el calabozo que dijera “Aquí también se lucha”, le estábamos dando un sentido a esa vida.

Los rehenes, víctimas por antonomasia, son entonces representados en el texto como la encarnación del pueblo y su liberación simboliza la victoria de la lucha popular (2010: 370): “FH: deben haber sido las horas más felices de nuestra vida.

MR: y del pueblo. Porque con nuestra salida festejaba la culminación de una gran victoria.”

La narración de la liberación de Mujica y Zabalza en tono de parodia épica confundidos con el pueblo (2010: 355)

FH: el pepe llevaba, bien agarrada, la escupidera rosada

MR: que algún día deberá exhibirse en una vitrina del Museo de la Revolución. Había plantado en ella las caléndulas que cultivara en los canteros de la cárcel. Y habían florecido. Como esos cascos de guerra abandonados en el campo, donde algún pájaro hizo su nido.

FH: los vimos irse desde la ventana. Ambos ayudando a otros. Entreverados con los demás.

MR: flameaban las caléndulas florecidas.

es continuada por las imágenes de los presos liberados que sintetizan la identidad nacional:

FH: a través de los lentes ya inservibles, a través de los lagrimones porfiados, pude ver, sin dejar de ir para aquí y para allá, que el viejito traía un par de alpargatas y una bombacha de paisano, vieja y limpia. La ropita que le trajo la familia. Cuando pasó frente a mí lentamente, decidí volver otra vez a los calabozos de la “isla”. Imaginé todo lo que aquel compañero tuvo que haber pasado y me desacaté. Sencillamente, parándome y sacándome el gorro ante tanta dignidad. Se me ocurrió que aquel anciano era el genio y la figura de todo el pueblo uruguayo. (2010: 313)

En contraste a este ‘nosotros’ inasible, desde el principio se prefigura con claridad la referencia a un ‘ellos’ que es la figura del victimario, el represor. En *Memorias del calabozo* se desarrolla una ‘psicología militar’ que asciende del recluta a los más altos grados militares y que no escatima la denuncia en clave humorística, desde robos rateriles hasta enormes negociados en que incursionan todos y cada uno. Los militares son caracterizados como semianalfabetos, ignorantes que estudian al MLN-T en las capacitaciones, paradójicamente desinteresados a su vez por la política. El tono humorístico cede lugar cuando demuestra que el absurdo imperante es consecuencia de una lógica militar gobernada por la obediencia debida. A su vez, en el progreso del relato los vencedores pierden terreno y las nuevas generaciones ya no encarnan los valores de ‘los viejos’, los militares de alto mando que perdieron conexión con la realidad. Paulatinamente el soldado raso se transforma en el campesino, pescador, obrero, peón rural desclasado y sin opciones, que debe buscar seguridad y posibilidades de ascenso social por la vía del cuartel. Se lo incorpora al ‘nosotros’ del sujeto de la enunciación prefigurándolo como parte del pueblo estafado en las promesas de un falso orden social.

Si bien la caracterización irónica de los integrantes del ejército está presente desde un principio, progresivamente a medida que se acerca la liberación se observa una escalada en la pérdida del poder, hasta que la inversión de roles es absoluta. Ya no es posible hablar de una derrota: la visión de los vencidos es a la vez triunfante por ser un acto de supervivencia. En el camión de traslado de los amnistiados al centro de Montevideo,

MR: el chofer de la policía desarmado y solo, estaba nervioso. “No te preocupes, que no te va a pasar nada”, le dijimos. [...]

FH: la policía había sido desbordada. Un cordón de compañeros contenía a la multitud y –paradójicamente- guardaba el orden (2010: 371)

En segundo lugar, Hugo Achúgar (1994: 24) señala como otro rasgo caracterizador del testimonio el rol del “letrado solidario” que en un pacto de autoría traduce hacia el interior de la academia la voz del subalterno. Si para Beverley (1987: 13) el pacto de lectura testimonial desarticula la figura del autor, en *Memorias del calabozo* también se opera “un reto y una alternativa a la figura del ‘gran escritor’” pero que no implican su desaparición sino su reconfiguración. *Memorias del calabozo* propone una nueva imagen de autor desde la marginalidad, otro posible lugar de enunciación subalterno: Rosencof poeta y dramaturgo, Huidobro artista y escritor, ambos intelectuales letrados, son a su vez militantes y actores políticos, su salida del cautiverio impone la búsqueda de lo que Basile (2011) denominó los “saberes de la derrota”: ser escritores no los salva de la cárcel, ni de la muerte, ni de la locura: al contrario, es la causa de todo ello. Comentan no sin ironía cómo la poesía y el dibujo se convierten en plan de lucha (2010: 258): sus trabajos cotizan en el mercado interno del cuartel por comestibles, yerba o cigarrillos, y la sensibilidad popular de los soldados por las estrellas de las telenovelas y el fútbol consolida la imagen ridícula de toda la escena. El corrimiento del rol intelectual del letrado solidario se consigue nuevamente por medio del humor (2010: 130):

MR: Mis poemas y tus dibujos tuvieron un valor formidable. Porque los soldados se tentaban y te traían la foto tipo carné de la novia o de la madre para que le hicieras un retrato. Eso tenía valor de cambio... A mí me venían a pedir que les redactara cartas a las queridas; arreglé matrimonios, seduje mujeres... Me pedían poemas para sus niños, sus novias o sus madres. Aquello valía un trozo de pan, una fruta, un huevo duro y (cuando no disponíamos de material para escribir), papel y lápiz [...]

FH: Hubo un soldado, negro, corpulento, muy joven, a quien sus compañeros le contaron que vos eras escritor...

MR: ¡Me acuerdo! Se paró frente a mi celda y por la ventanilla me estuvo mirando largo rato, justo cuando yo estaba escribiendo...

FH: al final se animó y muy tímidamente: “Usted disculpe –te dijo- pero yo quiero hacerle una pregunta”. “Cómo no, pregunte, nomás”. “¿es verdad que usted es escritor de oficio?” “Así es” “Dígame, ¿cómo hace esa letra tan parejita?” “¿Cuál letra?” “La de los libros... ¡Habrás que tener paciencia!” [...] Esas artesanías tenían consecuencias paradójicas. Por ejemplo, cuando algún soldado retiraba un dibujo y lo comentaba con el resto, se quedaban un rato en silencio, mirándolo, y luego el comentario en voz muy baja era: “estos tipos son peligrosísimos”

En tercer lugar, un componente elemental del género testimonial es lo que Beverley (1987: 11) denomina el “efecto de veracidad”. El pacto de lectura implícito en el testimonio determina que lo narrado tiene un referente histórico verídico comprobable, el sujeto de la narración y los actores son reales, gobierna una intencionalidad de objetividad. Nuevamente, las rupturas de *Memorias del calabozo* con el canon son antológicas: los referentes reales son sucesivamente reemplazados en cada anécdota por un continuum en que se alinean lo fantástico y la comunicación con lo esotérico, la telepatía, el mundo onírico y alucinógeno. La descripción minuciosa de los procesos de la locura y la alienación como consecuencia de la tortura se derraman sobre el reflejo de lo real y establecen su dominio, dando lugar a una mimesis de nuevo tipo, en la que la frontera con la ficción ya no es visible. Los sujetos dudan de la entidad del mundo, como si el cautiverio hubiera trocado ambos lados del espejo, y sin embargo la paradoja consiste en que ese gesto es el más realista, pues lleva implícita la denuncia de su condición: la perversión de los castigos, la desatención médica, el daño psicológico de los rehenes.

MR: la única realidad estaba en los sueños. La otra, la cotidiana, era una pesadilla. Para sobrevivir trastocamos los términos realidad-fantasia. [...] ‘No solo de pan vive el hombre’: también de sueños. Una de las cosas que nos sostuvo fue esa capacidad que tuvimos y tienen todos los hombres (porque todos en una situación así se hubieran comportado de la misma manera), de afirmarse en los sueños, en las esperanzas, en las ilusiones, en lo que vivieron. (2010: 107)

MR: habíamos asumido además la soledad. Habíamos olvidado, inclusive, que teníamos familia. Tuvimos que despojarnos de todos los objetos. No podíamos ligarnos a ninguno, porque si conquistábamos una lata, en cualquier requisa la podíamos perder; si algún día nos entregaban un libro, no podíamos aferrarnos a él, no podía ser la tabla de sostén; si nos daban papel y lápiz, tampoco podíamos contar con eso. No podíamos contar ni con la ropa que llevábamos puesta. Entonces empezamos a construir la idea de que, más allá del muro, más allá de nuestro interior, no existía absolutamente nada. Teníamos que vivir con lo puesto por dentro. Y eso era lo que hacía que termináramos bajando una enorme cortina al mundo que nos rodeaba. Los pensamientos, las ideas, nuestras fantasías, era imposible que las requisaran.

No podías apegarte a nada, ni a la visita ni a la familia ni al mundo exterior. Muchas veces preguntaron: “¿y qué era lo que te sostenía? La confianza en el pueblo, ¿verdad?” yo contesto que no. No es que uno no tuviera confianza en el pueblo, en la lucha, en los compañeros, sino que

estábamos en una situación en la que en el único sitio que rescatábamos las reservas para seguir sobreviviendo era en el hombre que llevábamos dentro. Y eso es lo que nos lleva a decir que cualquier individuo en nuestra situación hubiera apechugado, porque ese hombre está adentro de todos (2010: 221-223)

En cuarto lugar, Beverley (1987: 9) señala en tanto otro componente que caracteriza al testimonio la presunción de oralidad, y explica que “el modo de producción de un testimonio suele incluir la grabación, transcripción y redacción de una narración oral”. Este elemento finalmente es uno de los más distintivos en *Memorias del calabozo*, pero opera por defecto. Aquí ni “el narrador del testimonio es analfabeto o excluido de los circuitos institucionales de producción periodística o literaria” ni necesita el diálogo con “un interlocutor etnógrafo, periodista o escritor profesional”. En este caso los interlocutores cuentan con los medios intelectuales y materiales necesarios para producir un testimonio escrito, en los marcos de la cultura letrada, en clave de análisis político, económico, social. Sin embargo, Rosencof y Fernández Huidobro (2010: 138) anuncian al lector que “las entrañas de las cintas grabadas guardan los testimonios que mano a mano, en la placidez de mañanas materas, hemos registrado”. En el texto las marcas de oralidad contribuyen a un tono que actualiza permanentemente la deixis del relato, reconstruyendo el aquí-ahora de la experiencia carcelaria. El presente del indicativo se expande sobre el pasado y el futuro de lo narrado: “FH: *estamos* a mediados del año 1974, ya vinimos; uno del Hospital y otro del Batallón 13. *Vamos a contar* la anécdota del Negro Viana” (2010: 71, destacados nuestros),

MR: Durante la noche la guardia *va a dar* rienda suelta a su conversaciones, lo que *nos va a permitir* enterarnos de alguna que otra información. Fundamentalmente de las actividades del cuartel. Aquellas actividades eran de sainete. *¿Las contamos?*

FH: *Las contamos* (2010: 49, destacados nuestros).

En remedo de la situación de oralidad, los autores se proponen revivir la experiencia y reponer el diálogo negado, el diálogo recuperado en la trasgresión de los golpes de pared. En *Memorias del calabozo* las consecuencias de la dictadura no se miden en términos analíticos sino en clave subjetiva: la oralidad se convierte en el pase privilegiado del lector que ingresa al diálogo, acompaña en el proceso de lectura a los narradores y atraviesa junto con ellos la experiencia del cautiverio. Ningún otro género, ni estilo, ni discurso, ni modo de articular la palabra hubiera logrado disponer los componentes de este testimonio de modo de dar cuenta acabada de la experiencia.

El diálogo es en *Memorias del calabozo* una necesidad humana esencial, tan vital como la luz del sol, el agua, la comida, y todo lo negado durante más de una

década. Solo la reconquista del diálogo prohibido puede dar cuenta de la experiencia intransferible de la cárcel y hacerla presente, palpable, real. La recuperación del diálogo se escenifica ante el lector por la reproducción exacta de esta desgrabación que se propone eludir la lengua literaria¹; y es mediante esta escenificación que Rosencof y Huidobro restablecen el vínculo con “el afuera”, con lo que llaman “el más allá del muro”: el calabozo sale a la calle y el lector entra al sótano; la lectura opera una transformación por la que el lector –ahora transformado en interlocutor– ocupa el lugar del compañero que pugna del otro lado de la reja por la misma libertad. Rememorar el calabozo es narrarlo para despertar de la pesadilla y cruzar la puerta del penal: hablar es hacer, la palabra en el testimonio adquiere fuerza ilocucionaria y se transforma en praxis política.

En conexión con lo anterior y como continuación de esta caracterización del género testimonial, Bustamante (1994: 76-77) señala el discurso jurídico como una de las vertientes principales del origen del testimonio. De este modo da cuenta de su intención de litigio, de disputa por la imposición de una versión diferente de la historia oficial y legítima, apelando a la veracidad como criterio de legitimidad. En ese sentido, el año de publicación de *Memorias del calabozo*, 1987-1988, coincide con la aprobación por referéndum popular de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (1987). Alzugarat (2007: 197) en su periodización, señala este momento como un punto de inflexión en el desarrollo del testimonio de la dictadura en Uruguay, en el que la aprobación de la ley “tuvo un efecto paralizante, amortiguando numerosas iniciativas, entre ellas, el rescate y la conservación de la memoria”. Rosencof y Huidobro proponen desde el prólogo a *Memorias del calabozo* como una invitación a los sobrevivientes a testimoniar, como homenaje y deber ante los caídos, los desaparecidos y los niños apropiados. Recuerdan desde sus páginas el plebiscito de 1980 que opera automáticamente y los devuelve

a este presente combativo, en el que otro plebiscito pugna para que el telón de plomo del olvido no cubra de impunidad a aquellos que nos deben, que a nuestro pueblo deben, los niños desaparecidos, el destino de los que no han acabado de morir, los crímenes. Aquí no hay odio. El odio no nos motiva. Nuestro testimonio se integra al espíritu del plebiscito de la dignidad. (2010: 138-139)

¹ En el prólogo a *Memorias del calabozo* los autores dan cuenta de la función asignada al testimonio y al uso y manejo de las fuentes:

Nuestro testimonio es el de todos. A nosotros se nos dio, en este 1987, la oportunidad, buscada para cumplir, de poder sentarnos ante un grabador y recordar... Decidimos no hacer ‘literatura’ con la grabación. Retocar sólo lo imprescindible para eliminar superfluidades y hacer inteligible el lenguaje hablado al ponerlo por escrito (Rosencof y Fernández Huidobro 2010: 11)

La “escritura de urgencia” que señala Beverley (1987: 5) en el testimonio, representa en *Memorias del calabozo* una intención deliberada de ejercer una intervención política concreta al producir el veto a la ley de caducidad de la pretensión punitiva del estado.

En un mismo sentido, Prada Oropeza (1986: 13) recupera del testimonio

el valor de praxis inmediata que se confiere al discurso: aunque se relate hechos pasados, estos están en función de la acción político-social inmediata: con el relato de los hechos se pretende enriquecer la experiencia de los movimientos libertarios todavía en curso y no solamente documentar una situación político-social pasada o presente.

En el mismo sentido, Juan Duchesne (1986: 85-86) retoma el sentido de praxis del testimonio y lo pone en juego en la postulación de una narrativa guerrillera, como “una teoría de la acción inseparable del testimonio de esa acción”:

las luchas insurreccionales [...] proporcionan el material narrativo del testimonio guerrillero, y éste, a su vez, tiende a producirse como contribución al ulterior desarrollo del acervo ideológico del proceso insurreccional [...]. El testimonio guerrillero incide, por tanto, en la dialéctica práctica – teoría – práctica al realizar la elaboración narrativa de la práctica. Provee un discurso de aprehensión y configuración de la acción humana que sirve de antesala a su interpretación estrictamente teórica.

Duchesne encuentra que en el corpus de la “narrativa guerrillera” tiene lugar lo que él denomina un sujeto épico de nuevo tipo, una modalidad del héroe épico que, como su modelo de la antigüedad, se distingue del hombre común a la luz de los desafíos de su momento histórico. Si en Rosencof y Huidobro la misma supervivencia constituye un acto de militancia, la literatura de calabozo, esta narrativa de la derrota, es la prueba misma de su victoria. Los antihéroes, los derrotados, invierten su destino porque sobreviven para narrarlo. Cabe aun la pregunta de si es posible leer los testimonios de la derrota revolucionaria de la posdictadura en Uruguay, a la luz de una teoría que se proponía emprender la lectura del testimonio en un momento incipiente, nacido con la revolución cubana, tomando como corpus *Pasajes de la guerra revolucionaria* de Ernesto Guevara entre otros textos. Cabe entonces la pregunta de si esta operación no resulta una descontextualización insalvable.

Las representaciones del mundo de la cárcel presentes en *Memorias del calabozo* son retomadas en la investigación de Alfredo Alzugarat en *Trincheras de papel* (2007), cuyo aporte principal es la concepción de lo que él denomina una literatura carcelaria: “aquella surgida en la cárcel y como resultado de la cárcel, en el

interior de ella y después de ella” (2007: 6). La mimesis imposible, el realismo fragmentario, distorsionado como consecuencia de la experiencia concentracionaria es un problema en ciernes que plantea múltiples diálogos posibles entre los textos testimoniales y la zona literaria de la producción de los autores:

Supuestamente los términos ficción y testimonio designan territorios opuestos, una antinomia sin concesiones. Testimonio es sinónimo de verdad, la verdad a la que supuestamente el testigo no debe faltar, la verdad juramentada, de valor jurídico y religioso que, llevada al campo de la escritura, debió significar el germen del género. A su vez, se acostumbra vincular la ficción con lo imaginario, un producto nacido de la libre especulación sobre la realidad. Las fronteras son, sin embargo, tan porosas y permeables como resbaladiza toda afirmación. (2007: 174)

La ruptura de las fronteras entre el material ficcional y el criterio de veracidad testimonial desarticula la matriz unívoca del testimonio al proponer el cruce transversal del eje de la cárcel y el encierro, como articulador más productivo para una relectura de la obra de Rosencof. Alzugarat afirma que en *Memorias del calabozo*

se encuentra la materia prima de la mejor narrativa de Rosencof. El mundo onírico y los fantasmas del calabozo son los que gestan el discurso delirante de su novela *El bataraz* (1992), el ejemplo más puro de lo que Mauricio Rosencof ha dado en llamar ‘literatura de calabozo’ (2007: 88).

Si bien estas reflexiones exceden los límites de esta comunicación y exigen próximamente un tratamiento más profundo, podemos considerar que las categorías de “literatura carcelaria”, “poesía testimonial” o “novelas de la cárcel” que propone Alzugarat (2007), nos permiten repensar desde un nuevo paradigma estos problemas, y sostener que en el testimonio surgido en la posdictadura en Uruguay se acuña un nuevo “sujeto épico de nuevo tipo” –retomando la propuesta de Duchesne– al que podemos estudiar.

La actualización de los debates críticos en torno al testimonio y el nuevo auge productivo del género en la última década, indican que estos textos siguen operando en el presente, que es posible y necesario aun releerlos, interpelarlos para considerar su potencialidad vigente en la configuración de un relato colectivo sobre la historia reciente; sobre las reinterpretaciones del pasado y las revisiones que las organizaciones armadas realizaron de su doctrina y práctica política, en una elaboración discursiva que habilita el duelo, el aprendizaje de los saberes y nuevos horizontes que la derrota ha dejado en su lugar.

Bibliografía

Jara, René (1986). "Prólogo". Jara, René y Hernán Vidal (eds). *Testimonio y literatura*, Institute for the study of ideologies and literature. Monographic series of the society for the study of contemporary hispanic and lusophone revolutionary literatures n°3. Minneapolis, Minnesota, 1-7

Prada Oropeza, Renato (1986). "De lo testimonial al testimonio. Notas para un Deslinde del discurso-testimonio". Jara, René y Hernán Vidal (eds). *Testimonio y literatura*, Institute for the study of ideologies and literature. Monographic series of the society for the study of contemporary hispanic and lusophone revolutionary literatures n°3. Minneapolis, Minnesota, 7-21.

Duchesne, Juan (1986). "Las narraciones guerrilleras. Configuración de un sujeto épico de nuevo tipo". Jara, René y Hernán Vidal (eds). *Testimonio y literatura*, Institute for the study of ideologies and literature. Monographic series of the society for the study of contemporary hispanic and lusophone revolutionary literatures n°3. Minneapolis, Minnesota, 85-137.

Beverley, John (1987). "Anatomía del testimonio". *Revista de crítica literaria latinoamericana*. Año XIII, n°25, Lima, 1° semestre de 1987, 7-16.

Bustamante, Francisco (1994). "La impronta jurídica y religiosa en el testimonio literario latinoamericano" Achugar, Hugo (comp). *En otras palabras, otras historias*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Montevideo. 61-92.

Achugar, Hugo (1994). "Notas sobre el discurso testimonial latinoamericano." Achugar, Hugo (comp). *En otras palabras, otras historias*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Montevideo.13-28.

Alzugarat, Alfredo (2007). *Trincheras de papel*. Montevideo, Ediciones Trilce.

Vallina, Cecilia (coord) (2009). *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*. Rosario, Beatriz Viterbo Editora.

Vezzetti, Hugo (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Bs As, Siglo XXI.

Basile, Teresa "El desarme de Calibán". Actas del Simposio "Representaciones de la violencia política en la literatura latinoamericana contemporánea". Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 26, 27, y 28 de octubre de 2011. En prensa.

Rosencof, Mauricio y Eleuterio Fernández Huidobro. (2010) [1987-1988] *Memorias del calabozo*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.